

Según datos del Departamento de Cobranzas de la Municipalidad de Punta Arenas

Instituciones de Gobierno deben más de \$300 millones por aseo al municipio

● Las obligaciones impagas, que se arrastran en algunos casos desde 2012, ya superan los \$327 millones y continúan acumulando intereses.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

El municipio de Punta Arenas ha hecho público que diversas entidades estatales mantienen una deuda superior a los \$327 millones por el servicio de aseo domiciliario. Estas obligaciones, que en algunos casos se arrastran desde el año 2012, no sólo representan una morosidad prolongada, sino que también han acumulado más de \$117 millones en intereses y reajustes.

El catastro municipal, actualizado al 22 de agosto de 2025, revela que el monto original de la deuda (\$210.276.608) ha crecido un 56% a lo largo de los años. Si bien algunas de las cuentas pendientes son menores, existen casos de cifras millonarias que superan los \$40

millones e incluso los \$150 millones, constituyendo una parte significativa del total adeudado.

Cristián Navarro, jefe del Departamento de Cobranzas del Municipio, calificó la situación como preocupante. "Hemos realizado un levantamiento de las deudas por derechos de aseo que mantienen algunos servicios públicos y nos encontramos con compromisos morosos desde el año 2012, que en total alcanzan cerca de \$320 millones", explicó. "Hay servicios con deudas superiores a los \$150 millones, otros con \$40 millones y también montos menores, pero en general se trata de cifras bastante altas".

Navarro informó que el municipio ha iniciado un proceso de cobranza y que se notificará a cada institución el monto exacto de su

deuda. De no regularizarse la situación en el corto plazo, la municipalidad avanzará hacia la vía judicial.

Desde la administración comunal se enfatizó que es especialmente grave que organismos estatales, que deben ser ejemplo de cumplimiento normativo, mantengan esta morosidad. "Como servicios públicos, todos estamos obligados a dar cumplimiento a la ley y el pago de los derechos de aseo es una obligación legal", afirmó Navarro.

Estos recursos son fundamentales para que el municipio pueda financiar servicios esenciales para la comunidad. Por ello, el Municipio reitera su llamado a las instituciones deudoras a regularizar sus pagos a la brevedad y advierte que aplicará todas las medidas administrativas y legales necesarias si la mora persiste.

Entre las entidades que figuran con deudas se encuentran:

- Corporación de Fomento de la Producción
- Corporación Nacional Forestal.
- Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Gobierno Regional XII Región Magallanes.
- Instituto Nacional de Deportes de Chile.
- Mineduc - Dibam.
- Ministerio de Obras Públicas.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales XII Región.
- Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Senam Ministerio de Justicia.



Los recursos adeudados son fundamentales para que el municipio pueda financiar servicios esenciales para la comunidad.

- Servicio Agrícola y Ganadero.
- Servicio de Vivienda y Urbanización XII.
- Servicio de Salud Magallanes.
- Servicio Nacional de Aduanas.